PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO (AVERÍAS) DE VEHÍCULOS DE GIPUZKOAKO URAK S.A.U.

1. OBJETO

El objeto del presente pliego es la contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo (averías) de la flota de vehículos de Gipuzkoako Urak S.A.U., distribuidos en **tres lotes** conforme al Anexo de Lotes. El mantenimiento preventivo tiene como finalidad garantizar el óptimo estado de los vehículos, prevenir averías y asegurar la seguridad y eficiencia de la flota.

2. DEFINICIÓN DE LOS TRABAJOS

El servicio de mantenimiento incluirá las siguientes tareas:

TIPOS DE TRABAJOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO

Cambio de aceite y filtro de aceite:

- Cambio de aceite del motor y reemplazo del filtro de aceite.
- Revisión de niveles de líquidos (motor, frenos, refrigeración, dirección asistida) y restablecimiento si es necesario.
- Verificación de la presión y el desgaste de los neumáticos.
- Revisión del sistema eléctrico (luces, batería, limpiaparabrisas).
- Inspección de la carrocería y ajustes de bisagras y cierres de puertas.
- Comprobación del sistema de frenos y revisión de pastillas y discos.
- Revisión de la dirección y suspensión.

Cambio de aceite y todos los filtros:

- Realización del cambio de aceite del motor y reemplazo de todos los filtros (aire, aceite, combustible, anti-pólen).
- Revisión y restablecimiento de niveles de líquidos.
- Comprobación del sistema de refrigeración y sistema de escape.
- Verificación de la presión y el estado de los neumáticos.
- Revisión del sistema eléctrico y del sistema de frenos.
- Revisión de la dirección y suspensión.
- Inspección de la carrocería y ajustes de bisagras y cierres de puertas.

Cambio de pastillas de freno:

- Reemplazo de pastillas de freno.
- Comprobación del nivel de líquido de frenos y ajuste si es necesario.
- Verificación del desgaste de los discos de freno.
- Realización de una prueba de frenado para asegurar el correcto funcionamiento del sistema.

Cambio conjunto discos + pastillas de freno:

- Reemplazo de discos y pastillas de freno.
- Revisión del sistema hidráulico de frenos y ajuste del nivel de líquido de frenos.
- Realización de una prueba de frenado para asegurar una correcta eficiencia del sistema.

Cambio de conjunto de amortiguadores:

- Reemplazo del conjunto de amortiguadores.

- Revisión del sistema de suspensión y verificación de la alineación.
- Comprobación del estado de los neumáticos y ajuste de la presión si es necesario.
- Verificación de la estabilidad y comportamiento del vehículo en pruebas dinámicas.

Cambio de correa de distribución:

- Sustitución de la correa de distribución según las especificaciones del fabricante.
- Revisión del sistema de distribución y sincronización del motor.
- Verificación de posibles fugas de aceite.
- Inspección general del motor para asegurar el correcto funcionamiento de todos los componentes asociados.

Cambio kit embrague (Disco + maza):

- Reemplazo del kit de embrague (disco y maza).
- Revisión del nivel de aceite de la transmisión.
- Comprobación del correcto funcionamiento del embrague y de la transmisión.
- Verificación de posibles fugas en el sistema de transmisión.

Cambio de un par de ruedas (delanteras o traseras):

- Desmontaje de las ruedas viejas.
- Inspección de las llantas para detectar posibles daños o deformaciones.
- Colocación de válvulas nuevas, ajuste de la presión de los neumáticos y equilibrado de las ruedas cambiadas.
- Verificación de la correcta instalación de las ruedas y su ajuste al par de apriete adecuado.
- Comprobación del estado de los frenos y suspensión en las ruedas reemplazadas.

- Revisión visual de las ruedas restantes para asegurar que no presentan signos de desgaste irregular.

Cambio de las 4 ruedas:

- Desmontaje de las cuatro ruedas viejas.
- Inspección de las llantas para detectar posibles daños o deformaciones en cada una de ellas.
- Colocación de válvulas nuevas, ajuste de la presión de los neumáticos, equilibrado de las cuatro ruedas.
- Verificación de la correcta instalación de las ruedas y su ajuste al par de apriete adecuado.
- Alineación de las 4 ruedas del vehículo.
- Comprobación del estado de los frenos y suspensión en todas las ruedas reemplazadas.
- Revisión visual final de todas las ruedas para asegurar que no presentan signos de desgaste irregular o problemas de montaje.

Los neumáticos deberán cumplir los siguientes requisitos, valorándose las mejores características:

- Turismos y furgonetas:
  - Neumático “All seasons” o “4 estaciones”. Contarán con el marcaje M+S (barro y nieve) y el símbolo Alpino o de invierno (montaña de tres picos con copo de nieve).
  - Eficiencia energética, deseablemente C o superior
  - Baja resistencia a la rodadura.
  - Alto agarre en mojado.
  - Baja generación de ruido (se indicará el nivel de emisión de ruido dB(A))
  - Alta resistencia a la temperatura y capacidad de disipación.

- Todo-terrenos

- Eficiencia energética, deseablemente E o superior
- Resistencia a los impactos.
- Elevada capacidad de tracción.
- Alto agarre en mojado.
- Baja resistencia a la rodadura.
- Baja generación de ruido (se indicará el nivel de emisión de ruido dB(A))
- Alta resistencia a la temperatura y capacidad de disipación.
- Se ofertarán TRES versiones:
  - Neumático mixto 50/50, con características de los neumáticos de carretera y de campo. Será un neumático más robusto que el de carretera, con un flanco reforzado, un dibujo más agresivo y deseablemente con el código M+S (mud and snow) para circulación por barro y nieve.
  - Neumático de carretera 80/20, con una carcasa más blanda para ofrecer un mayor confort en la conducción y un dibujo adecuado para la correcta evacuación del agua en carretera, ofreciendo un excelente comportamiento sobre el asfalto.
  - Neumáticos “Off road” 20/80, para circulación en terrenos abruptos con barro, piedras y pendientes, destacan por su robustez, estructura optimizada para soportar el peso del vehículo y pinchazos, para uso limitado en carretera.

Las marcas propuestas serán marcas de reconocido prestigio para este tipo de vehículos: Michelin, Pirelli, Continental, Goodyear, Bridgestone u otras de características similares. En vehículos todo terrenos, junto a las marcas anteriormente expuestas se podrán proponer otras marcas especializadas de reconocido prestigio como BF Goodrich, Cooper o similar.

TRABAJOS DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO (AVERÍAS)

En el caso de trabajos de mantenimiento para la corrección de averías, el contratista deberá presupuestar previamente los trabajos y recibir el visto bueno de Gipuzkoako Urak antes de su realización.

3. EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS Y SERVICIO DE VEHÍCULOS DE SUSTITUCIÓN

Los trabajos de mantenimiento preventivo y correctivo serán ejecutados por el contratista, quien deberá contar con personal cualificado y medios adecuados para llevar a cabo todas las tareas.

Ante una necesidad de mantenimiento, Gipuzkoako Urak entregara la solicitud de mantenimiento o reparación, cuyo modelo será acordado con el contratista, junto con el vehículo a reparar o mantener, en el taller.

En los mantenimientos correctivo o en los no tarifados, el plazo para el diagnóstico, cuando sea necesario, será de dos días hábiles, salvo cuando por razones excepcionales y justificadas se requiera un plazo mayor, que en cualquier caso no podrá superar un total de cinco días hábiles. En estos casos, en un plazo máximo de dos días, se deberá notificar y justificar las razones para la ampliación del plazo estándar. Terminado el plazo, el taller emitirá presupuesto para la reparación.

Los tiempos de entrega para las reparaciones, revisiones y mantenimiento de los vehículos serán los detallados a continuación:

- Para aquellas intervenciones que supongan un tiempo de trabajo empleado inferior a cuatro horas, el vehículo deberá estar disponible para el usuario, como máximo, el siguiente día laborable a la entrada del vehículo en el taller de asistencia.

- Cuando el tiempo de operación del vehículo se encuentre comprendido entre cuatro y doce horas, el vehículo deberá entregarse al usuario, como máximo, el segundo día laborable siguiente a la entrada del vehículo en el taller.

- Para operaciones que supongan un tiempo efectivo de dedicación superior a doce horas, se sumará un día laborable (por cada 8 horas adicionales) a los supuestos anteriores.

Gipuzkoako Urak, podrá solicitar la puesta a disposición de un vehículo de sustitución mientras dure la reparación, en cuyo caso la empresa tiene la obligación de facilitarlo a un coste/día incluido en la oferta.

Deberá facilitarse un vehículo de sustitución sin coste cuando la intervención supere el plazo previsto. El vehículo de sustitución será un vehículo tipo furgoneta.

4. FRECUENCIA Y PROGRAMACIÓN DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO

Será el responsable del vehículo (personal de Gipuzkoako Urak) quien con suficiente antelación llamará al contratista para indicarle la necesidad de mantenimiento y el kilometraje actual del coche. El contratista será el encargado de determinar el tipo de mantenimiento que corresponde al vehículo y de establecer la fecha para la recogida de éste.

5. MATERIALES Y REPUESTOS

Todos los materiales y piezas utilizados durante el mantenimiento deberán ser nuevos y originales, salvo que Gipuzkoako Urak autorice el uso de piezas de segunda mano en casos excepcionales. El contratista será responsable de garantizar que las piezas cumplan con los estándares de calidad y seguridad establecidos por el fabricante.

6. CONTROL Y REGISTRO DE LOS TRABAJOS

El contratista deberá llevar un registro detallado de todas las intervenciones realizadas, incluyendo:

- Fecha de la intervención.
- Kilometraje del vehículo
- Tipo de mantenimiento realizado.
- Piezas y materiales utilizados.
- Registro horario, especificando hora de entrada del vehículo, tiempo empleado y hora de entrega del vehículo.
- Observaciones sobre el estado general del vehículo y posibles anomalías.

Gipuzkoako Urak podrá solicitar informes periódicos sobre el estado de la flota y las intervenciones realizadas, así como realizar auditorías de los trabajos efectuados.

7. GARANTÍA Y RESPONSABILIDADES

El contratista garantizará los trabajos realizados durante un periodo mínimo de tres meses, incluyendo mano de obra y materiales. Asimismo, será responsable de la gestión y disposición de los residuos generados (aceites, neumáticos, baterías, etc.) de acuerdo con la normativa medioambiental vigente.

8. SANCIONES Y PENALIZACIONES

Las indicadas en el apartado 21 de la carátula.